



'publicar'
Amor

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N°02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°008 DE 2015.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA TOYOCARS LTDA.

OBSERVACION N°1

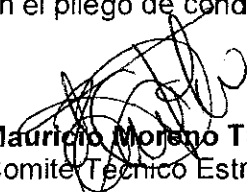
En el Pliego de Condiciones en el numeral 2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES –Capacidad Operativa (Instalaciones) reza: "El proponente deberá manifestar detalladamente dentro de su propuesta que cuenta con las instalaciones propias mínimas exigidas para el mantenimiento de vehículos, para lo cual deberá anexar a la oferta la siguiente información:

- Área mínima de 2.500 m2, con un área de trabajo cubierta.

Solicito comedidamente a la Entidad, se sirva reducir el metraje requerido a 1.600 m2, esto teniendo en cuenta que para el número de vehículos con que cuenta la Entidad, el metraje requerido es exagerado; además se está siendo excluyentes con infinidad de talleres de la ciudad que no cuentan con ese metraje, pero tienen la capacidad técnica y logística para atender de forma eficiente el objeto contractual del proceso en referencia.

RESPUESTA N° 1

En atención a la observación presentada por el proponente, sin dejar de lado la exigencia de los requerimientos técnicos mínimos, SE ACEPTA la observación del oferente, modificando el área mínima del taller a 1.600 m2 mediante adenda que se publicará conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección de la referencia.


Mauricio Moreno Tuta
Comité Técnico Estructurador